1. GENERALIDADES

echa de Elaboración del Estudio: **27 de septiembre de 2026**

Naturaleza: **POR MINIMA CUANTIA**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

Descripción de la Necesidad que pretende satisfacer con la Contratación

1. Referentes Constitucionales
La educación es un derecho que implica un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Ésta se encuentra regulada en los artículos 67, 68 y 69 de la Constitución Política, como un derecho de carácter fundamental y de servicio público, que contiene una función social.

El artículo 67 por su parte, prescribe que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

De la normatividad constitucional se predica que el derecho a la educación comporta múltiples efectos como derecho fundamental, derecho prestacional y como un derecho-deber.

2. Referentes Legales

La Ley 115 de 1994 por la cual se expide la Ley General de Educación", señala en su artículo 138° prescribe que los establecimientos educativos por niveles y grados deben contar con la infraestructura administrativa, una planta física **y medios educativos adecuados**.

El Decreto 4791 de 2008 "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales", establece en su artículo 17° un régimen de contratación especial para las instituciones educativas así:

3. Descripción de la Necesidad

Dando estricto cumplimiento al DECRETO 4791 del 2008 Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 compilados en el decreto único reglamentario de educación 1075 de 2015en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales, en su "Artículo 11. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: **1. Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.**

La Institución Educativa Departamental Francisco Julián Olaya de La Mesa Cundinamarca es una entidad oficial de servicios educativos a la Comunidad, que su misión es brindar formación integral a los niños, niñas y jóvenes que se encuentran matriculados en la institución, para tal fin se dispone de una planta docente y personal administrativo que cumplen una función dentro del proceso formativo, y que para que puedan llevar a cabo las funciones y actividades que dentro de su planta física debe mantener en las mejores condiciones mediante el mantenimiento de espacios pedagógicos, tales como aulas de clase, pupitres, aulas especializadas, etc. La institución debe atender oportunamente las contingencias

de diversas dependencias en cuanto a mantenimiento eléctrico, arreglo y mantenimiento de muebles y pupitres, mantenimiento de redes hidráulicas (agua potable, agua lluvia y aguas negras) arreglo de puertas y ventanearía, mantenimiento, arreglo o aplicación de pintura de pintura.

De acuerdo con lo anterior y tomando en cuenta El articulo cinco de la ley general de Educacion define los fines de la educacion en Colombia, entre ellos:

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos *intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.*

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
La Institución Educativa Departamental Francisco Julián Olaya requiere realizar el suministro de materiales educativos, didácticos, recreativos y pedagógicos destinados al desarrollo del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0, específicamente para la implementación y fortalecimiento de los centros de interés y de las actividades pedagógicas dirigidas a los estudiantes del nivel de preescolar.
La adquisición de estos elementos se fundamenta en la necesidad de contar con recursos adecuados que permitan desarrollar experiencias pedagógicas significativas, participativas y acordes con las características y necesidades de los niños y niñas de educación inicial y preescolar, favoreciendo el aprendizaje mediante el juego, la exploración, la expresión artística, la actividad física, la interacción y el desarrollo de diferentes habilidades.
El Programa PTA/FI 3.0 busca fortalecer las prácticas pedagógicas y ampliar las oportunidades de aprendizaje mediante estrategias de formación integral, entre ellas los centros de interés, articulando dimensiones relacionadas con el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, la tecnología, la innovación y la educación CRESE.
En este contexto, los materiales requeridos constituyen herramientas necesarias para la planeación y ejecución de las actividades pedagógicas previstas por la institución, permitiendo generar ambientes de aprendizaje que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes y a la implementación de las estrategias contempladas en el marco del PTA/FI 3.0.
De igual manera, la adquisición atiende las orientaciones y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional para la implementación del programa durante la vigencia 2026, así como lo dispuesto en la Resolución No. 021033 del 05 de agosto de 2026, en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la formación integral y al desarrollo de los centros de interés.
Por lo anterior, resulta necesario garantizar la disponibilidad de los materiales educativos y pedagógicos requeridos, con el fin de apoyar la adecuada ejecución de las actividades programadas, fortalecer las prácticas de aula y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la formación integral de los niños y niñas del nivel de preescolar.

	La adquisicion se realizaria mediante un contrato de POR MINIMA CUANTIA
Factores de Selección:	La Institución seleccionara entre las propuestas, la que presente menor costo, siempre y cuando cumpla *con los requisitos solicitados y el Registro Unico Tributario*

3. PROCESO DE CONTRATACIÓN/SELECCIÓN SOLICITADO

Modalidad de Selección de Contratista	Contratación por minima cuantia, ley 80 de 1993
Fundamento jurídico de la modalidad de contratación	*La ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. En sus artículos 11,12,13 y 14.* ***Decreto de 4791 de 2008*** *"Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales. en su "Artículo 16 "Los fondos de servicios educativos estatales deben llevar contabilidad de*

acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación..."

Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"*

Manual de contratacion de la Intitucion Educativa Departamental Francisco Julian Olaya

4. ***DESCRIPCION CONTRACTUAL***

Objeto del contrato:

Objeto del contrato

Suministro para el desarrollo del programa PTA Formación Integral 3.0 – centros de interés y materiales para preescolar. Atendiendo a la resolución 021033 del 05 AGO 2026 del MEN

PRODUCTO
60106207 Materiales didácticos de materiales

ALCANCE DEL OBJETO:

3 Palas con cabo
2 Azadones con cabo
1 Ahoyadora manual:
10 Bultos de tierra abonada
1 Bulto de urea (50 kg):
1 Carretilla
10 Placas Arduino con cable USB
10 Protoboards
10 Kits de resistencias y LEDs:
10 Kits de sensores
10 Juegos de Cables Dupont (M-M, M-H, H-H):
5 Kits de Inicio de Sensores Adeept para Micro:bit V2
8 Pilas Recargables AAA Beston 900mAh (2 Packs x 4 u)
10 Mini Bombas Sumergibles Jeneca PF-338 5W:
15 Kits de Engranajes y Poleas para Robótica:
4 Paquetes de Servomotor SG90 360 (x 4 u)
3 Paquetes de Mini Paneles Solares 1W 5V (x 5 u)"
"ABC Laboratorios:
3 kits - Kits educativos para análisis de suelo (pH, humedad, composición)
5 unidades - Lupas de aumento
5 unidades - Balanzas digitales de precisión
5 unidades - Termómetros (para pensar, diseñar, construir y probar
5 unidades - Sensores para medir humedad, temperatura y luz
10 paquetes - Cartulinas
20 unidades - Marcadores para papel
10 pliegos - Papel periódico
3 unidades - Canecas grandes
5 unidades - Regaderas plásticas
6 Balones de microfútbol
32 Petos deportivos (8 azul oscuro, 8 variados, 8 naranja, 8 amarillo)
20 Conos para entrenamiento
40 Platillos deportivos
2 Cronómetros digitales
2 Marcadores deportivos de mesa
1 Tablero deportivo táctico"

"7 Galones de pintura en aceite Blanco, Azul, Rojo, Verde, Amarillo, Negro, Café.
15 Pinceles para pintar el Mural
10 Brochas
3 Botellas de Thinner para disolver y lavar
1 Galón de pintura Vinilo blanco lavable base del mural
3 Rollos de cinta de enmascarar
10 Brochas pequeñas"
1 El principito
1 El jardín secreto
1 *Mi planta naranja-lima*
1 Patas arriba: La escuela del mundo al revés
1 Memorias de un asno
1 El diario de Ana Frank
1 Ana de las tejas verdes
1 Mujercitas
1 Eres una chica increíble
1 Pollyanna
1 Cuento de Navidad
1 Drácula
1 El fantasma de Canterville
1 La vegetariana
1 Cumbres borrascosas
1 La metamorfosis:
1 Orgullo y prejuicio
1 La alegría de querer
1 El nombre de la rosa"
Colección Buenas Noches 18 libros
1 La selva loca
1 Lili nieta, Lulú abuela
1 Dorotea y Miguel
1 El más poderoso
1 El perro que quiso ser lobo:
1 Los secretos de abuelo sapo
1 Un día de lluvia
1 El árbol que sabía contar
1 Perro y foca:
1 En la oscuridad
1 Choco encuentra una mamá
1 La abuelita de arriba y la abuelita de abajo
1 El tigre y el ratón
1 No te rías, Pepe
1 El estofado del lobo
1 *Mi día de suerte*
1 Un día muy ocupado
1 El día de campo de Don Chancho
2 Blocks Iris
2 Pliegos (x color) Papel seda
2 Pliegos (x color) Papel celofán
2 Pliegos (x color) Papel silueta
2 Pliegos (x color) Papel crepé
2 Cintas grandes de enmascarar
2 Cintas gruesas grandes transparente
2 Pegantes en barra
2 Pegantes líquidos grandes
2 Barras grandes de plastilina por color

2 Cajas de plastilina grande colores, larga
2 Cajas de lápices
2 Tijeras Punta roma
2 Cajas de colores
2 Cajas marcadores permanentes gruesos
2 Cajas marcadores delgados
2 Paquetes cartulinas color sencillo surtido
5 Resmas tamaño carta
5 Resmas tamaño oficio"
"1 *El Monstruo de Colores Flamboyant*
1 Leo y el diario de la gratitud Independently Published
1 Cuando siento miedo: Un libro sobre Emociones Planeta Junior
1 Entrena a tu Dragón Enojado, Dg Books
1 Descubre las emociones: Calidoscopio se emociona
1 Cuando Siento Tristeza, Planeta Junior
1 Cuando siento Alegría, Planeta Junior
1 Cuando Siento Rabia, Planeta Junior
1 Mi Gran Libro de las Emociones, El Gato de Hojalata
5 Juegos de Emociones y Sentimientos, Libro Arte
20 Rompecabezas de las emociones
1 Juego de botellas sensoriales
1 Parlante con micrófono
5 Juegos de Twister
5 Set didáctico de bloques lógicos (60 piezas)
10 Juego de bloques de construcción fichas grandes para niños de años
10 Set de ensartar cuentas
5 Golosas plásticas:
10 Bloques base diez
10 Geoplanos
10 Juegos de barras y círculos de fracciones
10 Juegos de Tangram
10 Juegos de Loterías matemáticas
10 Cuerpos geométricos"
Cintas de colores, 6 rollos
Lana de diferentes colores, 6 ovillos
Elástico, 6 metros
Foamy de colores, 15 pliegos
Cartulina para máscaras, 15 pliegos
Cartulina blanca y de colores, 50 pliegos
Pinceles,36 unidades
Cinta de enmascarar, 12 rollos
Papel kraft, 2 rollos grandes
Cartón reciclado, 1 paquete grande
Papel periódico, 1 paquete grande
Colección Ivar Da Coll, 12 libros
Colección Jairo Aníbal Niño, 12 libros
Colección Irene Vasco, 8 libros
Colección Triunfo Arciniegas, 8 libros"
"1 unidad Cabina de sonido amplificada recargable con Bluetooth 8-12 pulgadas
1 unidad - Micrófono dinámico vocal con cable XLR/Plug para oratoria y canto"
10 unidades - Caballetes de madera tipo trípode/estudiante:
10 unidades - Bastidores con lienzo para pintar (30x40 cm):
3 potes - Pintura acrílica lavable no tóxica (pote grande
5 metros - Lienzo en tela para pintar 1.80m de ancho
40 unidades - Pinceles de diferentes tamaños:

36 unidades - Paletas de mezclar (godetes plásticos"
10 conjuntos - Bloques de construcción ""Arma Todos""
10 unidades - Juego de torre de madera Yenga Jenga)
10 unidades - Tangram didáctico en madera
10 unidades - Juego de mesa Escaleras y Serpientes
10 unidades - Juego de mesa Parqués tradicional"
5 paquetes - Papel para rasgado seda, crepé, silueta
8 unidades - Pegante líquido escolar
30 paquetes - Plastilina de colores
30 paquetes - Cartulina de colores
70 unidades - Cartón paja
30 paquetes - Pintura dactilar
1 rollo - Papel kraft de 150 metros
4 paquetes - Memofichas / Fichas bibliográficas"
Papel de colores surtidos
2 resmas - Papel bond carta 75g
2 paquetes - Cartulina de colores
1 paquete - Papel de colores
5 cajas - Colores escolares caja x 12
5 cajas - Marcadores lavables caja x 12
5 cajas - Lápices negros caja x 12
5 paquetes - Crayones de cera caja x 12"
18 paquetes - Billetes y monedas didácticas
3 unidades - Talonarios de consignación
3 unidades - Comprobantes de pago talonario
3 sets - Tarjetas bancarias didácticas
3 unidades - Libretas de ahorro didácticas
3 unidades - Talonarios de cheques
3 unidades - Comprobantes de pago adicionales
3 unidades - Archivadores pequeños fuelle 13 bolsillos
3 unidades - Calculadoras básicas 8-12 dígito)
3 sets - Hojas de cálculo de ingresos
3 sets - Hojas de cálculo de egresos
3 sets - Hojas de cálculo de ahorro e interés
1 unidad - Impresora multifunción a color
10 paquetes - Cartulinas (para crear mensajes en inglés):"
Colchonetas para ejercicios de relajación y postura:
Faldas folclóricas para danzar
20 unidades - Pañoletas para organizar coreografía"
13 libros - Fábulas de Esopo y Samaniego
13 libros - Poesía colombiana para niños: antología
1 unidades Juego infantil Emociones y Sentimientos con tablero de piezas intercambiables"
"*Librería Lerner*
El gran libro de las emociones Louise Marie Leuwers, Steven Gielis
El gran libro de las emociones María Menéndez-Ponte
El monstruo de colores Ana Llenas
Hola, miedo Álvaro Robledo
Hola, gratitud Álvaro Robledo
Hola, tristeza Álvaro Robledo
Hola, rabia Álvaro Robledo
Hola, envidia Álvaro Robledo
Kit Emociones y Valores Creciendo Juntos Kocodio
El color de mis emociones Choi Sook Hee
Cuentos de Buenas noches para Niñas rebeldes 5
Cuentos de Buenas Noches Para Niñas Rebeldes 2 Francesca Cavallo

	Cuentos Para Niños Que Se Atreven a Ser Diferentes 2 Ben Brooks Los nombres secretos Yolanda Reyes A Tiempo Mariana Ruíz Como un lobo Eugenia Perrella La Costura Isol Las cosas olvidadas Juliana Muñoz Toro Matilde y la selva de emociones Diana López de Mesa O. 1 ovillo 100g - Lana color Verde: $13.000 COP 1 ovillo 100g) - Lana color Amarillo: $13.000 COP *1 ovillo 100g) - Lana color Rojo: $13.000 COP* 1 ovillo 100g) - Lana color Azul: $13.000 COP 1 ovillo 100g) - Lana color Naranja: $13.000 COP 1 ovillo 100g) - Lana color Blanco: $13.000 COP 1 ovillo 100g) - Lana color Gris: $13.000 COP 1 ovillo 100g) - Lana color Morado: $13.000 COP 1 ovillo 100g - Lana color Rosado: $13.000 COP" 25 unidades - Boinas militares azul oscuro diferentes tallas 20 Tablas natación 20 Flotadores tubulares 30 Tablas de amarrar zapatos 30 Tablas ensartado en madera 1 Gimnasio en espuma X 9 fichas GRANDES 15 Balones de microfútbol 15 Balones de mini baloncesto 20 Juegos de bloques lógicos 2 Set de juguetes de natación sumergibles
Descripción del bien o servicio:	MMC-02-2026 **CONDICIONES ESPECIALES CONTRATO** 1. Entregar los elementos de acuerdo al normal uso que se requiera en la institución, con base en la orden que se expida. 2. Asignar y dar a conocer a la Institución Educativa Departamental Francisco Julian Olaya, un asesor competente para coordinar la orden de servicios de los suministros y ejecutar los controles necesarios. 3. Los elementos deben ser entregados en las instalaciones de la Institución. 4. Cumplir con las condiciones de calidad de los equipos suministrados en forma, condiciones y oportunidad previstas para cada caso en particular, reemplazando y/o corrigiendo los defectos de funcionamiento de los elementos en forma permanente y en condiciones de uso normal por parte de los usuarios del mismo. 5. La institución a través del supervisor se reservará el derecho de rechazar aquellos elementos y *servicios que a su juicio sean inadecuados, insuficientes o que por sus características constituyen* un peligro para el desarrollo de las actividades a desarrollar con dichos materiales o que signifiquen obstáculo para el buen desarrollo del suministro. 6. En la ejecución el contratista deberá garantizar simultáneamente equipos, herramientas, recurso humano, demás logística y todo lo necesario para el buen desarrollo del mismo. 7. Los requerimientos por la institución deben ser entregados en máximo quince (15) días después de la firma del acta de inicio. 8. El oferente debe tener en cuenta el transporte de los elementos hasta la Institución Educativa 9. El proponente debe anexar las fichas técnicas de los elementos a ofertar y elementos a instalar en los servicios
Obligaciones Específicas	**1**. Los elementos deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas **2.** Cada uno de los elementos de la compra de la dotación pedagógica deben ser entregados en el

del contratista:

tiempo y lugar estipulado por la Institución dentro de este proceso.

3. Cumplir la totalidad de entregas de los elementos y/o de la compra de la dotación en los términos y condiciones pactados en el contrato.

4. Garantizar que cada uno de los elementos entregados sean nuevos y de primera calidad y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

5. Si en la presentación de la muestra se encuentra alguna novedad debe ser corregida y de nuevo presentar el modelo para autorización de la Institución

6. El contratista deberá estar dispuesto a corregir en un tiempo no mayor a 5 días, las deficiencias y novedades que se presenten respecto a las características técnicas sin que ello implique un mayor *costo del contrato*.

7. El contratista Deberá asumir por su cuenta y riesgo el personal necesario para el desarrollo del contrato.

8. El transporte de los elementos y equipos requeridos deben ser asumidos por el contratista.

9. Mantener los precios acordados en las Propuestas Económicas presentadas.

10. Mantener las especificaciones y calidades que se exigen dentro de la invitación.

11. Las demás necesarios para el buen cumplimiento del contrato, y de acuerdo a la normatividad tanto interna como externa para la ejecución de contratos de esta naturaleza.

12. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato y mantenerlas vigentes por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.

13. Atender los requerimientos que efectúe la Entidad relacionados con el objeto del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.

14. Cumplir con los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.

15. Mantener indemne a la entidad CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRAISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución de la orden de servicios y su permanencia en la misma entidad.

16. El Contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) cuando ello hubiere lugar.

17. Entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución del presente contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por la supervisión.

18 . Acatar el alcance y contenido de la totalidad de las directrices impartidas por el supervisor.

19. Ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable clara, oportuna y veraz.

20. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra la institución, por causa o con ocasión del contrato.

21. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y *entrabamientos*.

22. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.

23. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.

24. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.

25. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

26. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

27. Informar oportunamente a la Institución sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.

28. Se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad, si fuere el caso
29. El proponente debe prever y manifestar en forma expresa que durante la vigencia del contrato mantendrá los precios, descuentos y garantías ofrecidas con forme a su oferta económica, incluso para las adiciones que se llegaren a suscribir.
30. *Realizar la asistencia y el acompañamiento permanentemente en todo el proceso.*
31. Mantener indemne a la entidad CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución de la orden de servicios y su permanencia en la misma entidad.
34. Asumir la responsabilidad en caso de hurto comprado o daños producidos a la máquina suministrada en caso de catástrofes naturales y/o fluctuación en la prestación del los servicios públicos.
35. Remplazar a sus expensas y a entera satisfacción de la Personería, sin costo alguno, todos los elementos que resulten de mala calidad.
36. El contratista deberá asumir todos los gastos que se generen directa o indirectamente, en la ejecución de este contrato.
37. En caso de desperfectos o daños de fábrica que los elementos presenten, el contratista se verá en la obligación de cambiarlos.
38. los equipos o implementos deben ser entregados instalados en funcionamiento o probados.
39. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.
40. el contratista se obliga a realizar los alistamientos correspondientes para el desarrollo de los mantenimientos respectivos, como los son sobre pisos, picar, limpiar etc.

Valor Estimado del contrato:	Treinta y tres millones diez mil ciento treinta y nueve (33010139)
Plazo de ejecución del contrato:	El tiempo para ejecución de este contrato será Veinte días calendario a partir de la fecha de firma del acta de inicio.. Con la suscripción del acta de inicio.
Forma de pago:	La institución realizará un único pago al contratista al entregar a satisfacción en la institución los elementos objeto de contrato.
Lugar de desarrollo del contrato:	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRANCISCO JULIAN OLAYA DE LA MESA CUNDINAMARCA
Supervisión:	La supervisión del contrato será ejercida por el Rector o a quien el delegue

5. DESCRIPCIÓN FINANCIERA

	RUBRO	NOMBRE RUBRO:	Valor:	FUENTE
Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar):	2,1,2,02,02,008	(Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (otros servicios de apoyo n.c.p.) Primera Infancia	6660438	Gratuidad COMPES
	2,12,02,01,004	(Productos metálicos, maquinaria y equipo) (Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería) (desarrollo proyecto PTA 3.0)	26,130,745	Gratuidad COMPES
	2,1,2,02,01,004	Productos metálicos, maquinaria y equipo. Artículos n.c.p de ferretería y cerrajería (desarrollo de proyecto PTA 3.0)	218956	Excedentes gratuidad primera infancia

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	024	22 de septiembre de 2026

6. GARANTÍAS

El Soporte que permita la tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan que puedan afectar el equilibrio económico.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza y el valor del contrato, el Contratista deberá constituir en favor de la Institución Educativa Departamental Francisco Julián Olaya, la garantía única de cumplimiento otorgadas a través de una compañía de seguros o entidad bancaria, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el término de ejecución del contrato y un año (01) más, término contado a partir de la expedición de la póliza.

b) Calidad de los bienes suministrados, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y doce (12) meses más, término contado a partir de la expedición de la póliza.

7. EXPERIENCIA

Idoneidad y Experiencia

El proponente deberá acreditar haber ejecutado y terminado un contrato cuyo objeto y cuyo valor a la fecha de terminación sea igual o superior al 100% del valor estimado como presupuesto oficial del presente proceso, con entidades públicas o privadas. Acreditar o certificación de copia del contrato

8. FIRMAS AUTORIZADAS:

Firma responsable:

Nombre: DANIEL FERNANDO VANEGAS GUTIERREZ
Cargo: Rector Institución Educativa Departamental Francisco Julián Olaya

NOMBRE: ELADIO PARRA MÉNDEZ
Cargo: Secretario ejecutivo Institución Educativa Departamental Francisco Julián Olaya